

MENDOZA, 17 FEB 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 27806/2022, en las que se tramita el llamado a concurso convocado por Resolución N° 266/2022-CD, para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el ÁREA 12 – VIAS DE COMUNICACIÓN, con "Topografía" como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de asignatura "Topografía", a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria se efectuó para cumplir funciones en Laboratorios o Proyectos correspondientes al segundo semestre del año 2022 y asignaturas que se dictan en el primer semestre de 2023, por lo que corresponde que tal designación se efectúe desde la efectiva prestación de servicios hasta el 31 de julio del año 2023.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias Ordenanzas Nros. 05/2003-CD y 04/2010-CD y no se han registrado observaciones ni impugnaciones alguna.

El dictamen de la Comisión Asesora.

Que al cierre del concurso citado se constató la inscripción de DOS (2) postulantes: señorita Agustina GALLEGOS y señor Marcos Ezequiel COPIA LEIVA.

Que el Jurado decidió no citar a la señorita GALLEGOS por no haber presentado la documentación requerida para el concurso.

Que en el informe de Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que el informe de Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción de la carrera, disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013 el señor Marcos Ezequiel COPIA LEIVA cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional **Definitivo**.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 01 de noviembre del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 266/2022-CD, para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 12 – VIAS DE COMUNICACIÓN, con "Topografía" como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de asignatura "Topografía", a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Mérito:

- 1º).- COPIA LEIVA, Marcos Ezequiel
- 2º).- DESIERTO

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	COPIA LEIVA, Marcos Ezequiel
Documento Único:	D.N.I. 44.011.222
CUIL o CUIT	20 - 44011222 -7
Legajo n°	35-505

Resol. – CD N° 009/2023

Ing. Patricia Susana Infante
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Dra. Ing. Lucía Inés Brotter
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. Marcela Quercetti
Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Segunda
Dedicación	
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01-01-2023
Hasta el	31-07-2023

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	AREA 12 : VÍAS DE COMUNICACIÓN
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos	Descripción		
Disciplina: <table border="1"><tr><td>2</td></tr></table>	2		
2			
Subdisciplina: <table border="1"><tr><td>1</td><td>7</td></tr></table>	1	7	
1	7		
Especialidad: <table border="1"><tr><td>9</td><td>9</td></tr></table>	9	9	TOPOGRAFÍA
9	9		

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
201	ARQUITECTURA	
Porcentaje total		100%

Resol. – CD N° 009/2023

P. Repetto
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTIN
DECANA

Lucía Inés Brottier
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Marcha Quercetti
Lic. MARCHA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Descripción de Tareas	
1	DOCENCIA EN ASIGNATURA "TOPOGRAFÍA"
2	EN FORMA ALTERNADA PROYECTO DE ASIGNATURA "TOPOGRAFÍA"
3	

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depen d. o Aparta do	Subde pen- dencia	Fuent e de Finan ciamien to	Progra ma	Subpr o- grama	Proye cto	Activ i- dad	Ob ra	Fina li- dad	Funci ón	Partici pación Porcent ual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	815	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la declaración jurada de cargos y lo informado por Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – CD N° 009/2023



[Signature]
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

[Signature]
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

[Signature]
Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA